

Morena espera tiempos para designar candidatos en Chignahuapan y Venustiano Carranza

El Ciudadano · 2 de julio de 2024

Se espera que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf) declare la nulidad de estas elecciones el 5 de octubre.



Aunque está previsto que las autoridades electorales sostendrán la **nulidad que se declaró en las elecciones** a presidencias municipales de **Chignahuapan y Venustiano Carranza**, Morena todavía no tiene contemplado participar en las **elecciones extraordinarias** que se llevarían a cabo, declaró el representante del Partido ante el **Instituto Electoral del Estado**, Alfonso Bermúdez.

Podría interesarte: Garci-Crespo descarta dejar dirigencia estatal de Morena

El morenista declaró que en el **partido guinda es respetuoso de los tiempos que establece la autoridad** para cada proceso e informó que en este caso, se tiene previsto que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf)** declare la nulidad de estas elecciones el 5 de octubre.

«El límite que la ley establece es que se pueda resolver el 5 de octubre, 10 días antes de la toma de posesión, por lo que sería un poco irresponsable de nuestra parte prepara una ruta sin esperar los tiempos legales,

aunque estamos conscientes de que existen todos los elementos para que se sostenga la nulidad de las elecciones».

Alfonso Bermúdez

Impugnación contra Néstor Camarilla podría resolverse en agosto

En cuanto a la impugnación que Morena presentó contra la constancia de mayoría de **Néstor Camarillo** como senador de la República, **Alfonso Bermúdez** mencionó que está en manos de la **Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación**, y se espera que haya una resolución durante las primeras dos semanas de agosto.

Reveló que recientemente **aportaron nuevas pruebas al caso** que sigue hasta este momento en proceso, por lo que van a mantener su postura contra el priista.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano